

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
100 Escudos portugueses	210,114	210,748
1 Libra egipcia	171,400	171,900
1 Dólar de cuenta (1)	59,830	60,010

(1) Esta cotización es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumanía, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 23 de octubre de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 23 al 29 de octubre de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,78	60,13
1 Dólar canadiense	57,84	58,14
1 Franco francés nuevo	11,97	12,17
1 Franco argelino nuevo	11,60	11,80
1 Franco C. F. A. nuevo	23,13	23,53
1 Libra esterlina	168,18	168,88
1 Franco suizo	13,79	13,86
100 Francos belgas	118,55	119,55
1 Marco alemán	14,91	15,01
100 Liras Italianas	9,30	9,65
1 Florín holandés	16,40	16,56
1 Corona sueca	11,41	11,51
1 Corona danesa	8,57	8,67
1 Corona noruega	8,32	8,41
100 Marcos finlandeses	18,29	18,56
1 Schilling austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	200,50	202,50
1 Dirham (100 Fts. marroq.)	10,45	11,05
100 Cruceiros	19,20	19,95
1 Peso mejicano	4,62	4,72
1 Peso colombiano	6,06	6,16
1 Peso uruguayo	4,97	5,07
1 Sol peruano	1,87	1,90
1 Bolívar	12,10	12,70
1 Peso argentino	0,68	0,73
1 Libra egipcia	90,80	91,80

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 23 de octubre de 1961.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 17 de octubre de 1961 por la que se vincula la casa barata número 18 de la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real a don José María García Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José María García Fernández en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real; Vistas las disposiciones legales aplicables al caso;

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José María García Fernández la casa barata y su terreno número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, que es la finca número 10.858 del Registro de la Propiedad de Ciudad Real, folio 133, inscripción segunda, tomo 863 libro 245 de Ciudad Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de octubre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 29 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, solicitada por doña María de los Dolores Garrido López.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María de los Dolores Garrido López solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar de Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 29 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 29 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, solicitada por doña María de los Dolores Garrido López, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de octubre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Altares Madrid.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 77 del año 1960, promovido en apelación por don Miguel Altares Madrid y por la Administración, representada y defendida por el Abogado del Estado contra sentencia del Tribunal Provincial de la expresada jurisdicción de fecha 26 de diciembre de 1960 por la que se fijó el justiprecio de las fincas números 647 y 675 bis del sector de Entrevías, primera fase, propiedad del demandante y apelado, en la cantidad de quinientas treinta y seis mil doscientas treinta y cinco pesetas con diecinueve céntimos, cuyos terrenos se hallan sometidos a expediente de expropiación forzosa por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, se ha dictado, con fecha 19 de junio de 1961, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid de 26 de diciembre de 1960, cuya parte dispositiva se da aquí por reproducida, sin hacer especial condena de costas en ninguna de las instancias.

Y librese testimonio de esta sentencia para remitir con los autos del recurso al Tribunal de procedencia para su ejecución y demás efectos.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manrique Mariscal de Gante.—Luis Villanueva.—José María Suárez Vence.—Evaristo Mouzo.—Gerardo G. de Cela» (rubricados).

En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.